

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y CONOCIMIENTO

*Anuncio de 29 de diciembre de 2016, de la Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo en Córdoba, por el que se realiza la notificación del acto que se cita.*

La Delegación Territorial Economía, Innovación, Ciencia y Empleo ha dictado Resolución al amparo del Decreto 164/2011, de 17 de mayo, por el que se regula la organización y funcionamiento del Registro de comerciantes y actividades comerciales de Andalucía.

Al haber sido devueltas por el servicio de Correos las notificaciones efectuadas del citado acto, se procede a la notificación mediante su publicación en este Boletín Oficial, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, haciéndose constar que para conocimiento íntegro de la misma podrá comparecer el/la interesado/a en las dependencias del Servicio de Comercio de la Delegación Territorial, sito en Avenida Gran Capitán, 12, en Córdoba, en el plazo de quince días hábiles contados a partir del día siguiente a la publicación de este anuncio.

Expediente: CO20141384.

Interesado/a: Carnicería Hnos. Jiménez, CB. NIF: ..... 754.

Domicilio a efectos de notificaciones indicado en el expediente administrativo:  
C/ Médico Varo, 11, 14550 Montilla (Córdoba).

Acto notificado: Resolución de inicio de procedimiento de cancelación en el Registro de comerciantes y actividades comerciales de Andalucía.

Expediente: CO20141380.

Interesado/a: Wu Weiwei. NIE: ..... 142V.

Domicilio a efectos de notificaciones indicado en el expediente administrativo:  
C/ Conquistador Benito de Baños, 16, 14007 Córdoba.

Acto notificado: Resolución de inicio de procedimiento de cancelación en el Registro de comerciantes y actividades comerciales de Andalucía.

Córdoba, 29 de diciembre de 2016.- El Delegado, Manuel Carmona Jiménez.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 44 de la Ley 39/2015, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»